

 F-GC-24 Versión 3 Año de 2020	EMPOCALDAS S.A E S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	0098 de 2020	Acta N°	2	1 VALOR INICIAL (Incluye IVA)	40.000.000
				2 VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO			3 VALOR TOTAL (1+2)	40.000.000
NIT ID CC	79945005			4 VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.000.000
ODP (# número y fecha)	00359/21010203/02 DE MARZO DE 2020			5 VALOR PRESENTE ACTA (+)	4.000.000
RP (# número y fecha)	00308/21020203/06 DE MARZO DE 2020			6 VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	32.000.000

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E S.P EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO
------------------	---------	----------------------------------

DOCUMENTO VERIFICADOS		Y	# FOLIOS
1- Acta original		X	
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)		X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador)			
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)		X	
5- Pagos SENA y IOBF			
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo)			
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor		X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaria General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Laura Calderón B

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

07/05/2020

FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA	
Copia del Acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado)	X
Evaluación del Supervisor F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	
Informe de actividades a cargo del Supervisor	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	

Fecha de presentación

DATOS DEL SUPERVISOR	
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA
NOMBRE	CARGO
	FIRMA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
#88.401.176.141	AHORROS	DAVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000308

FECHA DE EXPEDICION 2020/03/30

CERTIFICADO DISPON. NRO - 000350

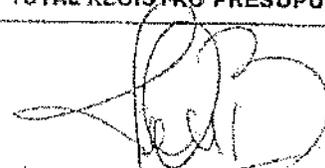
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0088 MAR 05 DE 2020

BENEFICIARIO ALVAREZ PUERTO JOSE RICARDO

C.C NRO 79945005

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010203	HONORARIOS PROFESIONALES	40,000,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		40,000,000


JÓSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 300 DIAS



RAZON SOCIAL :	JOSE ALVAREZ
IDENTIFICACION:	CC-79945005
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-04-07
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-04-02
FECHA DE PAGO:	2020-04-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2020-03
PERIODO SALUD:	2020-03
NUMERO PLANILLA:	8606530113
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8606530113
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860611157	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 103	\$ 0.400	\$ 0.400
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 103	\$ 0.400	\$ 0.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 05/05/2020



RAZON SOCIAL : JOSE ALVAREZ

IDENTIFICACION: CC-79945005

COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL: 0

NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:

FECHA GENERACION REPORTE: 2020-04-03

FECHA LIMITE DE PAGO: 2020-04-02

FECHA DE PAGO: 2020-04-03

ENTIDAD DE PAGO: BANCO DAVIVIENDA

PERIODO PENSION: 2020-03

PERIODO SALUD: 2020-03

NUMERO PLANILLA: 8606477995

TOTAL COTIZANTES: 1

REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8606395625

TIPO DE PLANILLA: 1

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP5000	89004570	EP5000	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 200.000	\$ 200.200
23-14	80839004	COLPENSIONES	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 260.000	\$ 260.200
Total a pagar				\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 460.000	\$ 460.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 05/05/2020

		EMPOCALDAS S.A E.S.P	
		GESTIÓN FINANCIERA	
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA			
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS			
NIT 890 803 239-9			
CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	No. 2
REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX: 8867080 FAX 8865566 FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)			
CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES ABRIL 30 DE 2020		
NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO		
CEDULA O NIT.	79945005 de Bogotá		
DIRECCION	CARRERA 23 No 74-02 MANIZALES	322 7488093	
DESCRIPCION DE LA OPERACION	PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.		
POR CONCEPTO DE:			
		SUBTOTAL:	\$ 4,000,000
		RETENCION RENIS	\$
		IVA ASUMIDO (\$
 FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR			
CC 79 945 005 de Bogotá			

ACTA DE PAGO N° 2

CONTRATO N°: 0098 DE 2020

OBJETO:

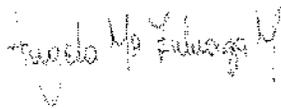
PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIA GENERAL Y AL AREA JURÍDICA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

CONTRATISTA JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO

VALOR DEL ACTA: \$ 4.000.000

En la ciudad de Manizales, a los TREINTA (30) días del mes de ABRIL del 2020, se reunieron: ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ, Profesional de la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la empresa contratante y JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 2 del Contrato N° 0098 del 2020.

RELACION DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 40'000.000
ACTA 1	\$4.000.000
ACTA 2	\$ 4.000.000
VALOR EJECUTADO	\$ 4.000.000
POR EJECUTAR	\$ 32'000.000



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
Contratista

Manizales, ABRIL 30 de 2020

Doctora
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Profesional Unidad Jurídica
EMPOCALDAS S.A. E.SP.

REFERENCIA: Informe actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR ASESORIA Y APOYO JURÍDICO A LA SECRETARIAGENERAL Y AL AREA JURÍDICA DE EMPOCALDÁS S.A. E.S.P. EN LOS DIFERENTES ASUNTOS QUE LE SENA REQUERIDOS.

A continuación, me permito realizar la relación de las obligaciones ejecutadas entre el día 01 y el día 30 del MES DE ABRIL DE 2020 con relación al contrato No 0098 de 2020, las cuales relaciono a continuación:

OBLIGACIONES

- Asesorar jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los procesos que se adelanten en la entidad
- Proyectar y responder derechos de petición que se requieran relacionados con el derecho laboral y seguridad social
- Elaborar contestaciones de demandas, de denuncias y demandas que se pudieran presentar en contra de EMPOCALDAS S.A. E.SP. en materia de derecho laboral y seguridad social
- Asesorar Jurídicamente a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en los pagos de salarios y de prestaciones laborales de los trabajadores de la empresa
- Representar judicialmente en los procesos laborales y de seguridad social y en aquellos que requiera la Unidad Jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Elaborar conceptos jurídicos de acuerdo a las necesidades de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- Brindar acompañamiento y asesoría a la Unidad Jurídica de la empresa en los diferentes procesos que se presenten.

Para cumplir con las anteriores obligaciones desarrollé las siguientes actividades.

1. Concepto jurídico sobre la viabilidad de otorgar el beneficio del pago diferido de servicios públicos a los arrendatarios, inquilinos u ocupantes de acuerdo al Decreto Presidencial No 528 del 2020 (07 de abril), en concordancia con el Decreto Presidencial No 579 del 2020 (15 de abril) referido a las medidas de choque en los contratos de arrendamiento y propiedades horizontales.
2. Avance de proyecto de respuesta de contestación de la demanda administrativa de reparación directa presentada por el señor JOSE

FERNANDO VALLEJO LOPEZ contra EMPOCALDAS S.A. E.S.P. El problema jurídico a resolver en el caso propuesto es determinar la posible responsabilidad de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. respecto de los hechos ocurridos el día 30 de septiembre del año 2017, donde el señor José Fernando Vallejo López sufre un accidente de tránsito producto de una fisura pronunciada en el pavimento entre la calle 5 y la carrera 16ª en el Municipio de Chinchiná, Caldas. También se elaboró, sustanció y proyecto ficha técnica para llevar al comité de conciliación para plantear si es viable conciliar o no conciliar, en los términos del artículo 161 numeral 1 de la Ley 143 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 1716 de 2009. A modo de conclusión, EMPOCALDAS S.A. E.S.P. no tiene responsabilidad directa ni indirecta en los hechos denunciados por el señor Vallejo, ni se evidencia una legitimación en la causa por pasiva ni una falla del servicio.

3. Se encuentra en estudio el proyecto de excepciones y la elaboración de la ficha técnica.



JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO
CONTRATISTA

Manizales, Abril 30 de 2020

INFORME DE SUPERVISIÓN

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.- EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 098 DE 2020

CERTIFICA QUE

El contratista JOSE RICARDO ALVAREZ PUERTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.945.005 de Bogotá, desarrollo las siguientes actividades, las cuales se encuentran contempladas en el contrato N° 098 de 2.020.

- Concepto jurídico sobre la viabilidad de otorgar el beneficio del pago diferido de servicios públicos a los arrendatarios, inquilinos u ocupantes de acuerdo al Decreto Presidencial No 528 del 2020 (07 de abril), en concordancia con el Decreto Presidencial No 579 del 2020 (15 de abril) referido a las medidas de choque en los contratos de arrendamiento y propiedades horizontales.
 - Avance de proyecto de respuesta de contestación de la demanda administrativa de reparación directa presentada por el señor JOSE FERNANDO VALLEJO LOPEZ y OTROS contra EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y otros.
 - Avance de proyecto de ficha técnica de la demanda de reparación directa promovida por Fernando Vallejo López y otros en contra de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y Otros, tramitada por el Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito Judicial de Manizales, Radicación N°. 170013333004201900552.
- Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veinte (2020)



ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
PROFESIONAL UNIDAD JURÍDICA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.